

Rodríguez y redactado por el arquitecto D. Benito Sierra Velázquez, a los efectos de definir el diseño y detalles técnicos de las obras necesarias para dotar al suelo de los servicios urbanos e infraestructuras.

Asimismo se acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Guareña, a 17 de junio de 2005. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 28 de junio de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.*

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 28 de junio de 2005, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para los terrenos incluidos en la unidad de ejecución UE-NO-01-B del P.G.O.U. vigente en este municipio denominado "Godina-La Romera", instado por Dña. Pilar Acosta Llera en representación de VIASSA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 28 de junio de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

### *EDICTO de 13 de junio de 2005 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación nº 3.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria de 26 de mayo de 2005 ha aprobado definitivamente el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación nº 3 de las NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera, donde se incluye Estudio de Detalle y proyecto reparcelación, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico "Promotora Cirujano Serrano, S.L."

Asimismo, se hace público que en referida sesión plenaria se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la UA-3 de este municipio.

Jaraíz de la Vera, a 13 de junio de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

## AYUNTAMIENTO DE PASARÓN DE LA VERA

### *EDICTO de 24 de junio de 2005 sobre Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE IND. I.*

Redactado por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca de La Vera el proyecto de reparcelación de los terrenos de la Unidad de Ejecución UE IND. I de esta localidad, promovidos por el Ayuntamiento de Pasarón de la Vera, el Pleno, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, LSTEX ACUERDA

1.- Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE IND. I, redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

2.- Someterlo a información pública mediante anuncio en el B.O.P., D.O.E. y periódicos de mayor difusión en la provincia, por plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación, con la finalidad de que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

3.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios, titulares de derechos reales, arrendatarios, y a todos los interesados afectados por la unidad reparcelable, de terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución afectada, para los cuales el plazo comenzará al día siguiente de la recepción de la notificación de este acuerdo.

4.- En el caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública el proyecto inicial se elevará a definitivo, publicándose dicha aprobación definitiva en el B.O.P. y notificándose individualmente a todos los interesados, procediéndose seguidamente a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Pasarón de la Vera, a 24 de junio de 2005. El Alcalde-Presidente, JOSÉ M<sup>a</sup> CAMPO SÁNCHEZ.

### *EDICTO de 24 de junio de 2005 sobre Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE IND. I.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2005 el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE IND. I, se somete a información pública por plazo de veinte días naturales, mediante anuncios en el D.O.E., B.O.P. y un diario de tirada regional, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Todo lo cual se hace público para que todos los interesados puedan examinar el expediente y formularse las reclamaciones o alegaciones que procedan, durante el mismo plazo, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto.

Pasarón de la Vera, a 24 de junio de 2005. El Alcalde-Presidente, JOSÉ M<sup>a</sup> CAMPO SÁNCHEZ.

## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BILLAR

*ANUNCIO de 24 de junio de 2005 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación.*

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre publicado en el D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2004, se convocan Elecciones a Miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

El censo electoral, el calendario, y demás documentos estarán expuestos desde el día 20 julio es que se convocan las elecciones en la Dirección General de Deportes (C/ Juan Pablo Forner, 4 2º Planta. Mérida) en la sede de la Federación Extremeña de Billar (Avda. de la Estación, s/n. Montijo).

La Junta Electoral estará en los horarios previstos en el Reglamento, en la misma sede de la Federación Extremeña de Billar en Montijo.

Montijo, a 24 de junio de 2005. El Presidente de la F.Ex.B., MANUEL PULGAR SOSA.

## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TENIS DE MESA

*ANUNCIO de 1 de julio de 2005 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.*

Con fecha 10 de julio de 2005, la Federación Extremeña de Tenis de Mesa convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente. Los censos por circunscripciones y estamentos, y cuan-

ta información precisen los electores, estarán expuestas en la Dirección General de Deportes en Mérida y en la Sede Federativa Electoral: Gimnasio Municipal, C.P. San Andrés de Almaraz (Cáceres), Avda. Extremadura, s/n., o llamar al teléfono: 607 609 827.

Almaraz, a 1 de julio de 2005. El Secretario C. G. Federación Extremeña de Tenis de Mesa, JOSÉ LUIS PÉREZ RODRIGO.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 8 de junio de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> María del Pilar Prieto Guillén.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> María del Pilar Prieto Guillén.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 8 de junio de 2005. La Interesada, MARÍA DEL PILAR PRIETO GUILLÉN.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2005 sobre extravío del Título de Técnico Especialista Administrativo de D<sup>a</sup> María del Carmen Montaña Cabezas.*

Se hace público el extravío del Título de Técnico Especialista Administrativo de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Montaña Cabezas.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Mérida, a 6 de julio de 2005. La Interesada, M<sup>a</sup> DEL CARMEN MONTAÑO CABEZAS.